

La Dirección de Transito de la Municipalidad de Tucapel, cuenta como servicio en línea el pago de Permisos de Circulación, para lo cual se cuenta con un portal bajo convenio con la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).

Los requisitos para acceder a este servicio en línea son:

1. El permiso de Circulación del año anterior debe estar pagado en la municipalidad de Tucapel.
2. Si la Placa Patente registra multas informadas por el Registro Civil al 30 de noviembre del año anterior, puede pagarlas juntas con el Permiso de Circulación.
3. El Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), debe haber sido comprado con anterioridad por internet.
4. La Revisión Técnica y Análisis de Gases debe estar vigente al día de pago del Permiso de Circulación.
5. Los Vehículos nuevos; comprados en el presente año, no pueden ser considerados en los pagos de Permiso de Circulación en Línea.